

43061

Guayaquil, julio 4 del 2.001

Señor
BAHJAT NÁDER BUCARAM
Ciudad.-

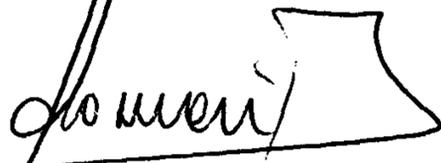
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA NABUSA S. A.**, celebrada en esta fecha, se procedió a designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social vigente, que es el integralmente reformado acorde con la escritura pública que el 23 de febrero del 2.001, autorizó la Notaria XIII del cantón Guayaquil, inscrita el 4 de julio del mismo, en el Registro Mercantil del mismo cantón, según el cual corresponde a usted, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

INMOBILIARIA NABUSA S. A. se constituyó mediante escritura pública que el 18 de noviembre de 1.985, autorizó el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita el 3 de enero de 1.986, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Conforme las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera del vigente Estatuto Social y a lo resuelto en la sesión de Junta General celebrada el día de hoy, este nombramiento deja sin efecto y reemplaza al extendido a su favor e inscrito el 11 de abril de 1.996.

Muy atentamente,


ROBERTO GARZOZI BUCARAM
Presidente de la sesión

*de p
not. 25.*

Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Guayaquil, julio 4 del 2.001

B. N. Bucaram

BAHJAT NÁDER BUCARAM
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 0903449122
Dirección: Kilómetro 15 vía a Daule, Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este

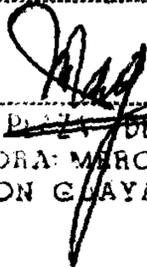
Nombramiento de agente general.

Folio(s) 8647/9. Registro Mercantil No.

20414. Repertorio No. 28198.

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos

Cuayaquil, 17 de Agosto del 2001.


DRA. NORMA ~~DE~~ GARCIA
E. G. REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

